



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2014.

FORMA A-34
ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
ATZOMPA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO
DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales**, en suplencia del **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio CJGEO.DTS.JDAE.3967/2014 de Víctor Hugo Alejo Torres, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, en representación del Poder Ejecutivo de la entidad; depositado el seis de agosto de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibido el once siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **48102**. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta de Víctor Hugo Alejo Torres, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, en representación del Poder Ejecutivo de la entidad, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 8°, 11, párrafo primero, y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos que hace valer.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales**, en suplencia del **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.